

Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022
Boletín de prensa 2/2022

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES Y POLÍTICAS AL PUEBLO DE MÉXICO

El **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)**, ha seguido los caminos que marca la ley laboral para que las y los Investigadores en Ciencias Médicas (ICM) y las y los Ayudantes de Investigador (AI) de los **Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE)** de la Secretaría de Salud tengan acceso pleno al ejercicio de sus derechos humanos laborales.

En febrero de 2020 depositamos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) el primer emplazamiento a huelga para la negociación y firma de un **Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)**. Desde entonces, el SITIC Salud ha llevado un arduo proceso el cual pasó por un estallamiento de huelga el 11 de agosto de 2021, a pesar de que la JFCA falló en nuestra contra de manera indebida. Por esta razón y en ejercicio de nuestros derechos, tramitamos una serie de amparos y recursos que nos traen a este momento.

Recientemente, el Poder Judicial ha emitido resoluciones ejecutorias a nuestro favor para el **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB)**, el **Hospital Juárez de México (HJM)**, el **Instituto Nacional de Cancerología (INCan)**, el **Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII)** y el **Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG)**. En las resoluciones se reconoce que **las y los ICM y AI somos trabajadores de base**, regidos por el **Apartado A del Art. 123 Constitucional**. Además, la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo Segundo, Tercer párrafo prevé *“el trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva”*.

Las primeras audiencias se han llevado a cabo desde finales de abril, y en todos los casos, los representantes de los INSHAES han mostrado **renuencia a la negociación propositiva y transparente del CCT**. Incluso se ha culpado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud de su supuesta imposibilidad de firmar el pacto colectivo. Por tal motivo, **los exhortamos, como organismos del Estado Mexicano**, para que hagan efectiva la declaración de la Lic. Luisa María Alcalde, Secretaria del Trabajo, en la reciente Cumbre de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se manifestó que *“en México se instrumenta una ambiciosa Reforma Laboral, inspirada en los principios de negociación colectiva auténtica, libertad y democracia sindical”*, refrendando ese compromiso en la pasada 110ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

Un objetivo prioritario de los INSHAE es la **investigación científica** en el campo de la salud, haciendo énfasis en los temas urgentes. En la mayoría de los casos, las y los trabajadores en investigación tenemos varios lustros desarrollando líneas de trabajo sobre los diferentes problemas de salud que atañen a los mexicanos, en coordinación con instituciones nacionales e internacionales. La estabilidad laboral es necesaria para dar continuidad a los procesos de investigación y para mantener proyectos de largo aliento.

El **SITIC Salud** reitera que buscamos establecer un diálogo constructivo y propositivo para **crystalizar un CCT que redunde en la mejora de nuestras relaciones laborales, donde queden claros nuestros derechos y obligaciones**. Esto no entraña ningún privilegio sino un derecho, que en este caso no sólo es en pro de los trabajadores en investigación sino también en pro de desarrollar el trabajo de investigación en ciencias médicas con las mejores condiciones para generar conocimiento que beneficie a la salud de los mexicanos.

Atentamente

Consejo Directivo Colegiado del SITIC Salud

“Ciencia y salud con visión social”

Ccp. Consejo Directivo Colegiado del SITIC Salud

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Valdés Cruz
SECRETARIO GENERAL

Dra. Alejandra Contreras Ramos
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dra. María del Carmen
Maldonado Bernal
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y PREVISIÓN SOCIAL

Dra. María del Carmen
Parra Cid
SECRETARIA DE FINANZAS

Dr. Jaime Chávez Alderete
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

Dra. Érika Martínez Cordero
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. José Luis Torres Cosme
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES